DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO O FACTURA Art. 3 D.R. 522 de 2003
(Hoy 1625 de 2016) PARA NO RESPONSABLE DE IVA
Art. 18 de le Ley 1943 de 2018

CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA - CIMB
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de 1999
NIT: 830.136.900 - 1

Cabildo Indígena Muisca de Bosa

ATA	

PROYECTO:	PROYECTO CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDIGENAS
No DE CONSECUTIVO:	38
NOMBRES Y APELLIDOS:	Andrea Milena Acosta Quintana
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.019.078.372
DIRECCION Y CIUDAD:	CALLE 56 SUR 81 J 40 SUR - BOGOTA
FECHA DE OPERACIÓN:	01 al 30 DE MAYO 2026
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT:	7490
TELEFONO:	3144378942
CORREO ELECTRONICO:	andreitamaq@hotmail.com

CONCEPTO
Prestación de servicios como nutricionista dietista del 1 al 30 del mes MAYO 2026, en el convenio suscrito entre el Cabildo Indígena Muisca de Bosa y secretaria de Integración Social, cuyo objetivo es prestar los servicios como nutricionista dietista según lo requerido en el contrato interadministrativo N° 10602-2025

VALOR CUENTA DE COBRO	
VALOR EN PESOS	3.987.500
VALOR EN LETRAS	TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MTC

INFORMACION BANCARIA					
NOMBRE COMPETO DEL TITULAR DE LA CUENTA:		**Andrea Milena Acosta Quintana**			
BANCO	NU	**TIPO DE CUENTA**	Ahorros	**No DE CUENTA**	40683752

Yo declaro que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de esta cuenta de cobro, son verídicos y el CIMB así lo acepta bajo el principio de buena fe (artículo 83 de la Constitución Política de 1991, principio desarrollado por la Corte Constitucional en C-544 de 1994).

De acuerdo con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y bajo gravedad de Juramento Informo:

Marcar con una X el punto que determine:	
1. Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T	
2. No tomare los costos, solicito la aplicación del Art 383 con la renta exenta 25%	X
3. No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25%	
4. Pertenezco a la Economía para actividades Culturales y creativas Art 16 Ley 2070	
5. Soy responsable al pago a mi seguridad	X

FIRMA	
NOMBRE	Andrea Milena Acosta Quintana
CEDULA DE CIUDADANIA	1.019.078.372

FORMATO DE TRAZABIIDAD PAGO DE HONORARIOS TAENTO HUMANO			
CONCEPTO	***FECHA DE ENTREGA***	***FECHA SALIDA***	***FIRMA***
Presentación cuenta de cobro			
Aprobación coordinador			
Visto bueno autoridad encargada			

RESUMEN DECRETO 2231 DE DICIEMBRE DE 2023		
ACCION DE LA PERSONA NATURAL	**EFECTO EN LA RETENCION EN LA FUENTE**	**EFECTO EN LA DECLARACION DE RENTA**
MANIFISESTA POR ESCRITO Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO SE TOMARA COSTOS O DEDUCCIONES ASOCIADOS	El pagador aplica renta exenta del 25% y aplica tabla del art 383	Si es derarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo del formulario 210 con su depuracion normal
No solicita al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	el pagador no aplica renta exenta, pero si utiliza la tabla de art. 383	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo del formulario 210. Y en la declaracion de renta podra imputarle renta exenta
Si solicita e agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	El pagador no aplica renta exenta del 25% y aplica las tarifas tradicionales de retefuente del 4%, 6%, 10%, 11%, etc, de acuerdo a la situacion particular	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo por honorarios o presentacion de servicios personales del formuario 210